

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA

Créditos ECTS

6

Competencias que contribuye a desarrollar

2.1

Generales

Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CG.6. Capacidad de gestión de la información

CG.7. Resolución de problemas

CG.8. Toma de decisiones

Personales

CG.9. Trabajo en equipos

CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. Razonamiento crítico

CG.15. Compromiso ético

Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG. 21. Motivación por la calidad

2.2

Específicas

Disciplinarias

CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de la Seguridad Social

Profesionales

CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

CE. 24. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social

Académicas

CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Objetivos docentes específicos

- Las fuentes del Derecho de la Seguridad Social, nacional, comunitario e internacional
- Estructura en niveles y en Regímenes de la Seguridad Social. La singularidad de los Regímenes Especiales.
- Actos de encuadramiento.

- Gestión, financiación, cotización y recaudación de los recursos de la Seguridad Social.
- La acción protectora. Determinación de los riesgos. Prestaciones del nivel contributivo. Régimen General

Resultados del aprendizaje:

- Capacidad para identificar el Derecho vigente en materia de Seguridad Social.
- Capacidad para determinar el Régimen de Seguridad Social aplicable a las actividades pro-fesionales.
- Capacidad para tramitar los actos de encuadramiento.
- Capacidad para calcular las cotizaciones y elaborar y tramitar los documentos de cotización y recaudación.
- Capacidad para manejar las aplicaciones informáticas y telemáticas en la formalización de las relaciones jurídicas de Seguridad Social.
- Capacidad para determinar si se reúnen los requisitos para acceder a las prestaciones con-tributivas, calcular su importe.

Contenidos

PROGRAMA:

A) PRIMERA PARTE: GENERAL:

TEMA 1: FORMACIÓN HISTÓRICA, CONCEPTO Y ESTRUCTURA DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

1. Formación histórica y modelos generales. Concepto y principios.
2. Formación y desarrollo en España.
3. Las fuentes del Derecho de la Seguridad Social, nacional, comunitario e internacional. Configuración constitucional del Sistema español.
4. Estructuración legal del Sistema español. Niveles de la Seguridad Social. La singularidad de los Regímenes Especiales en relación con el Régimen General.

TEMA 2: LA RELACIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD SOCIAL:

1. El contenido de la relación jurídica de Seguridad Social.
2. Campo de aplicación:
 1. Del Sistema de Seguridad Social.
 2. Del Régimen General de la Seguridad Social.
3. La constitución de la relación jurídica de Seguridad Social:
 1. Inscripción de empresas.
 2. Afiliación, altas y bajas de trabajadores.

TEMA 3: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN:

1. Consideraciones generales y atribución de la gestión.
2. Entidades Gestoras.
3. Colaboración en la gestión.
4. La participación de los interesados.
5. Aspectos generales de la financiación: Modelos, Fuentes y Técnicas de financiación.
6. La relación jurídica de cotización:
 - a) Sujetos implicados y dinámica.
 - b) La determinación de la cuota en cada uno de los distintos supuestos.

1. La recaudación.

TEMA 4: LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

1. Precisiones terminológicas y principios informadores del sistema de protección.
2. Riesgos comunes y especialidad de los riesgos profesionales.
3. Contingencias protegidas. Cuadro general de la acción protectora.
4. La relación jurídica de protección. Condiciones y dinámica para el acceso a las prestaciones.
5. Las prestaciones: Concepto y clases.
6. Normativa general de las prestaciones.
7. Las responsabilidades en la relación de protección.

B) SEGUNDA PARTE: PRESTACIONES: PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

TEMA 5: LA INCAPACIDAD TEMPORAL:

- 1) Concepto y causas que la motivan.
 - 2) Requisitos del hecho causante.
 - 3) Contenido de la prestación.
 - 4) Dinámica y gestión.

TEMA 6: LA MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL Y EL CUIDADO DE MENOR AFECTADO POR ENFERMEDAD GRAVE:

- 1) La maternidad (biológica, por adopción o por acogimiento).
- 2) La paternidad.

- 3) El riesgo durante el embarazo.
- 4) El riesgo durante la lactancia natural.
- 5) El cuidado de menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.

TEMA 7: LA INCAPACIDAD PERMANENTE:

- 1) Concepto y grados.
- 2) Requisitos del hecho causante en los diferentes supuestos.
- 3) Contenido de las prestaciones.
- 4) Dinámica y gestión. La revisión de la incapacidad.
- 5) Las lesiones permanentes no invalidantes.

TEMA 8: LA VEJEZ/JUBILACION:

- 1) La vejez/jubilación como contingencia protegida.
- 2) Requisitos del hecho causante.
- 3) Contenido de la pensión de jubilación.
- 4) Dinámica y gestión.

TEMA 9: LA MUERTE Y LA SUPERVIVENCIA:

- 1) Contingencias protegidas y supuestos previstos.
- 2) Requisitos del hecho causante en cada uno de los supuestos.
- 3) Contenido de las prestaciones.
- 4) Dinámica y gestión.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Clases teóricas, clases prácticas, seminarios, tutorías individuales y grupales, tutorización en la preparación de trabajos y supuestos prácticos, búsqueda de materiales, internet, profundización en el estudio, sistemática, y labor esquemática y de síntesis.

Criterios y sistemas de evaluación

La evaluación del aprendizaje conseguido por el alumno se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. Créditos teóricos: en la fecha programada se realizará una prueba escrita (examen ordinario y extraordinario) sobre el programa teórico (teórico-práctico) de la asignatura. Su valoración será en torno al 75%.
2. Créditos prácticos: a lo largo del curso se realizarán ejercicios y supuestos prácticos como complemento de la formación teórica, valorándose los mismos, así como la actitud y la participación activa en el proceso de aprendizaje. Su valoración máxima podrá alcanzar hasta un 25% de la nota.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Todos los incluidos en los métodos docentes.

Calendario y horario

2º CUATRIMESTRE (2º CURSO).

LUNES: De 12 a 13 h.

MARTES: De 12 a 13 h.

MIÉRCOLES: De 11 a 13 h.

CRONOGRAMA:

De acuerdo con el programa se establece una diferenciación entre una parte general y una parte de prestaciones. En este sentido las primeras siete semanas se dedican a la explicación de la primera parte (4 temas), más teórica, y las siguientes ocho semanas se imparte la segunda parte (los restantes 5 temas); todo ello de acuerdo con la distribución teórico-práctica que se concreta y en cualquier caso con carácter orientativo, con posibilidad de una cierta flexibilidad de adaptación:

- SEMANAS 1 A 7: PARTE GENERAL (4 TEMAS).
- SEMANAS 8 A 15: PARTE PRESTACIONES (5 TEMAS).

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Profesor Dr. Antonio José Piñeyroa de la Fuente
Correo electrónico: pineyroa@metip.uva.es

Doctor en Derecho y Profesor Titular de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias del Trabajo (Universidad de Valladolid).

Especialista en Derecho de la Seguridad Social, autor de alrededor de cien publicaciones (entre artículos en revistas especializadas y capítulos en libros colectivos), se destacan las siguientes monografías:

- La Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos (La cobertura del RETA), Madrid, Civitas, (1995).
- Derecho de la Seguridad Social, Libro IV dentro de la obra colectiva: Unificación de Doctrina Social (Dir. Fernando Valdés Dal-Ré), Madrid, La Ley, 1994 (actualizado hasta el año 2001).
 - La jubilación en la unificación de doctrina, Madrid, La Ley, (2001).
 - La última reforma de la Seguridad Social: La Ley 40/2007, de 4 de diciembre, Valencia, Tirant lo Blanch, (2008) (en este caso coautor con el Profesor J.F. Blasco Lahoz).
 - La consideración conjunta de las contingencias y el principio de igualdad (en el Sistema español de Seguridad Social), Madrid, Ed. Reus, (2008).
 - Normativa práctica del Sistema español de Seguridad Social (Coordinador y coautor), Madrid, Ediciones Cinca, 2013.

Entre otros datos, como estancias en el extranjero o participación y dirección en Congresos, Jornadas o Seminarios, y la pertenencia a un grupo de investigación de excelencia de Castilla y León, se destacan numerosas exposiciones públicas en un ámbito nacional (incluyendo entre ellas sendas lecciones inaugurales en la UNED de Medina del Campo y en el Campus de Palencia), resaltándose también algunas de ámbito internacional (Summer school in comparative industrial relations en Bolonia en 1991, Seminario "Pontignano 11" sobre el tema de los Derechos Fundamentales y el Derecho de Trabajo y Seguridad Social en 1993, o "Análisis específico del Pacto de Toledo", en la Universidad de Téramo, en el año 2006).

Igualmente se destacan sintéticamente otros méritos entre los que cabe citar:

- Con referencia a funciones de gestión: Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Palencia (Universidad de Valladolid), desde 18 de mayo de 2004 y hasta el 3 junio de 2008. Miembro del Consejo de Gobierno y de la Comisión Permanente y de la Comisión de Infraestructuras durante el año 2008 Delegado de la Universidad de Valladolid en la Escuela Adscrita de Relaciones Laborales de Soria, desde el 7 junio de 2004 y hasta su integración en la Universidad de Valladolid. Delegado de la Universidad de Valladolid en la Escuela Adscrita de Relaciones Laborales de Valladolid desde el 7 junio de 2004 y hasta su extinción. Subdirector de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Palencia, desde el 11 mayo de 1994 y hasta el 27 de septiembre de 1995. Jefe del Equipo de Emergencias del Aulario del Campus de la Yutera de Palencia (2007-2008). Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UVA (año 2008).
- Representante de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Palencia en la Asociación Nacional de Centros de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, profundizando (años 2004-2008) en la adaptación de estos estudios al Espacio Europeo de Educación Superior, participando en la elaboración del Libro Blanco del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Realización periódica de Informes Jurídicos (2006-2012) en el marco del Convenio de asesoramiento entre la Confederación de la Unión General de Trabajadores y la Universidad Complutense de Madrid (Cátedra Valdés Dal-Ré).

Idioma en que se imparte

CASTELLANO.